

RESUMEN DEL ACUERDO ENTRE CHILE Y REINO UNIDO

El 30 de enero del 2019, el Reino Unido (RU) y Chile firmaron el Acuerdo de Asociación, un acuerdo de continuidad comercial que garantizará que empresas y consumidores británicos se beneficien de términos comerciales preferenciales con Chile una vez que el RU se retire de la Unión Europea (UE).

¿Qué incluye el acuerdo?

El acuerdo está destinado a establecer una asociación política y económica entre ambos países, con el fin de proteger un flujo comercial de £1.8 mil millones (en 2017). Además, está destinado a reemplazar el Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Chile, después de que el Reino Unido salga de la UE.

El acuerdo incluye:

- ✓ el comercio de bienes y servicios, incluyendo disposiciones sobre normas de origen, aranceles preferenciales y cuotas
- ✓ propiedad intelectual
- ✓ indicaciones geográficas
- ✓ contrataciones del gobierno.

El Acuerdo de Asociación entre el RU y Chile ayudará a fortalecer la relación comercial entre ambos países, pues dará certidumbre a las empresas y los consumidores. Firmando este acuerdo, estos países pueden asegurarse de que no habrá ninguna ruptura de sus relaciones comerciales una vez el RU quede fuera de la UE definitivamente el 01 de enero de 2021. Además, los fabricantes británicos podrán beneficiarse de un acceso preferencial al mercado chileno para vender sus productos. Los consumidores británicos podrán también disfrutar de precios más bajos de bienes chilenos, y una mayor selección de productos como vinos, frutas y nueces.

El Acuerdo de Asociación entre RU y Chile reproduce ciertos elementos del Acuerdo de Asociación entre la UE y Chile, como disposiciones sobre el diálogo político, mayores lazos económicos y otras formas de cooperación entre las dos regiones en asuntos como los derechos humanos.

El entonces Ministro de Comercio Internacional, Dr. Liam Fox señaló: “Hoy hemos firmado un importante acuerdo de continuidad en momentos en que nos preparamos para retirarnos de la UE. Esto garantizará que no haya interrupciones para las empresas británicas que exporten hacia Chile luego de que dejemos la UE”.

¿Cuándo entrará en efecto el acuerdo?

El RU dejó de ser miembro de las instituciones políticas de la Unión Europea el 31 de enero. Sin embargo, continuará siendo tratado como un miembro del mercado único y la unión aduanera hasta el 31 de diciembre del 2020, que marca el final del periodo de transición tras su salida de la UE. La UE también solicitó que los terceros países con acuerdos comerciales con la UE traten al RU como un Estado miembro durante este periodo.

En consecuencia, el Acuerdo de Asociación entre el RU y Chile no entrará efecto mientras que el Acuerdo de Asociación entre la UE y este país continúe aplicándose al RU.

Escrito por Lucía Fernández Yaipén.

SCORNIK GERSTEIN LLP